

dad de la cátedra de «Geografía Física (Geodinámica interna)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 18 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de febrero), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor P. Antonio Romañá Pujó, S. J.

Vocales: De designación automática, don Luis Solé Sabarís, don Eduardo Alastrué Castillo y don José Fontboté Mulsolas, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla y Granada, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Antonio Almela Samper, Director del Instituto Geológico y Minero de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Torroja Menéndez.

Vocales suplentes: De designación automática, don Francisco Hernández-Pacheco de la Cuesta, don Bermudo Meléndez y Meléndez y don Oriol Riba Arderiu, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros y de la de Zaragoza el tercero.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don José María Ríos García, Catedrático de la E. T. S. de Ingenieros de Minas de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de enero de 1963 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que controle a concurso previo de traslado la cátedra de «Física y Químicas» de la Escuela de Comercio de Zaragoza y Resolución por la que se realiza la convocatoria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Física y Químicas» de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha, y de conformidad con las normas legales citadas, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Física y Químicas» de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.

Segundo. Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto. Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto. Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto. Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se consideran incluidos en las oposiciones a cátedras de «Geografía e Historia», «Filosofía» y «Ciencias naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los señores que se citan.*

Por Resolución de 22 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre siguiente) fueron publicadas las listas definitivas de opositores a cátedras de «Filosofía», «Geografía e Historia», «Francés», «Inglés», «Alemana», «Italiano» y «Ciencias naturales», convocadas por Orden ministerial de 21 de mayo de 1962:

Considerando que entre los que figuran excluidos en las distintas disciplinas por haber presentado la documentación fuera de plazo han justificado documentalente que fueron admitidas en Correos antes de finalizar el señalado; Don José Tortosa Durán, de «Geografía e Historia»; don Patricio Estrada Romero, de «Filosofía», y dona Dolores Gimeno Ortiz, de «Ciencias naturales».

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Considerar incluidos en la referida lista definitiva y, por tanto, admitir a las oposiciones a los aspirantes arriba expresados; y

2.º Ratificar la exclusión de los restantes peticionarios que figuraban en la lista definitiva de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Vacante la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.